

TARTAGAL, 06 de abril de 2.015.-

RESOLUCION N° 083-SRT-2.015.

EXPTE. N° 20.002/2015.

VISTO:

El Expediente N° 20.002/15 de fecha 02 de marzo de 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, Dirección de la Sede Regional Tartagal, solicita la contratación de la Srta. Laura Andrea Leguizamón para que preste Servicios Administrativos en la Dirección Docencia y Alumnos de la mencionada dependencia.

Que durante el mes de marzo del presente año, la Srta. ROSA LUCIANA PECHO, ha prestado los servicios según el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el agente y el Rector de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar el pago de la suma de PESOS: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.450,00), a la Srta. ROSA LUCIANA PECHO, D.N.I. N° 37.190.150, por los Servicios Administrativos prestados en Dirección Administrativo Económica de la Sede Regional Tartagal - U.N.Sa., durante el mes de marzo del año 2.015.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.450,00), a la Partida: 3.4.9: SERVICIOS del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3°.- Comunicar a la Srta. ROSA LUCIANA PECHO, a Dirección Administrativo Económica de la Sede Regional Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa